



MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315

3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



DECRETO N° 43/2020

Hasenkamp, 23 de Junio de 2020

VISTO:

La Ordenanza N° 173/2020 con fecha 18 de junio de 2020 Y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las municipalidades N° 10.027, determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

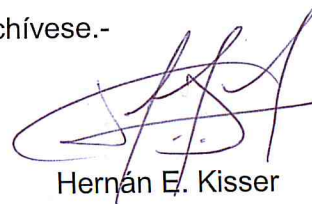
DECRETA

Art.1º:Promulgase la Ordenanza N° 173/2020 que autoriza la creación del Programa Fortalecedor del Ecosistema Emprendedor en el ámbito de la Municipalidad, que tendrá como objetivos promover, detectar, acompañar, fortalecer y asistir al ecosistema emprendedor de la localidad de Hasenkamp.-

Art.2º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani

Sec. De Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kissler

Presidente Municipal